

14 de noviembre de 2002

CIRCULAR NÚM. 15, AÑO 2002-2003

DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y
ADMINISTRATIVAS



Recinto de
Río Piedras

José Juan Estrada
José Juan Estrada
Decano Interino

PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS DEL RECINTO

Deseamos comunicarles que efectivo al 1 de diciembre del 2002, el Programa de Control de Plagas del Recinto fue asignado a la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias.

La Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias se encargará de reestructurar este programa de forma tal que responda al objetivo fundamental de controlar las plagas, utilizando un mínimo de sustancias químicas en los edificios. Para esto, se tomará en cuenta el sellar huecos innecesarios y orientaciones sobre un manejo adecuado de alimentos en las áreas.

Agradecemos que de ahora en adelante todas las órdenes de trabajo para el control de plagas, se envíen directamente a la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias.

Estamos a su disposición para atender cualquier necesidad relacionada con estos servicios.

ndt

Oficina del
Decano de
Administración

Apartado 23301
Estación U.P.R.
San Juan, P.R.
00931-3301